

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCICAO, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MERCEDES JARA MORENO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El documento publicado por el Ministerio de Sanidad el pasado 29 de octubre de 2020 titulado: "Equidad en Salud y COVID-19. Análisis y propuestas para abordar la vulnerabilidad epidemiológica vinculada a las desigualdades sociales" dispone de un

 $https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Equidad_en_salud_y_COVID-19.pdf$





resumen visual del mismo documento más esquemático y sintético², en el que se describe los planes de actuación del Gobierno para las personas vulnerables, y se realiza un estudio sobre la fragilidad de determinados colectivos asociados a situaciones de indefensión y de inseguridad.

Se tratan 3 tipos de vulnerabilidad, que van asociadas entre ellas: Social, Clínica y Epidemiológica, (entendida como una mayor exposición al contagio, al diagnóstico y tratamiento y al seguimiento y cuarentenas).

Siguiendo el documento, <u>los determinantes sociales que influyen en la vulnerabilidad</u> epidemiológica a la COVID-19 son:

- a) Los empleos que se ejercen de manera presencial.
- b) Las **viviendas colectivas** con situaciones de hacinamiento, la ausencia de vivienda y la falta de alternativas.
- c) Una situación económica precaria.
- d) Los entornos residenciales menos favorecidos.

 $https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Equidad_en_salud_y_covid19.pdf$





AH OF ETP AREAMENTARIO

- e) El **sistema sanitario y sociosanitario** tienen características que suponen un mayor riesgo de brote en caso de que se produzca algún caso.
- f) Puede existir un retraso diagnóstico y terapéutico e incapacidad para el aislamiento o cuarentena por dificultad para **delegar los cuidados**, sobre todo en familias monoparentales.
- g) El estigma y discriminación hacia algunas poblaciones por motivos de identidad de género, orientación sexual, origen, clase social, etnia, dependencia a drogas o comorbilidades.
- h) La brecha digital dificulta el teletrabajo y el acceso a la educación a distancia.
- i) Las situaciones administrativas irregulares que generan temor a hacer uso de los servicios de salud lo cual impide el diagnóstico y seguimiento temprano.

Las recomendaciones específicas sobre las medidas de prevención, detección y control, serían:

- a) En relación con la mayor exposición a la infección:
- Garantizar condiciones de trabajo y de acceso al trabajo seguras.
- Garantizar el acceso y uso correcto de materiales preventivos, recursos e información sanitaria adecuada en las viviendas colectivas.
- Garantizar soluciones habitacionales con las condiciones de seguridad adecuadas para la población que no puede cumplir el confinamiento o las medidas preventivas.





GROSO PARLAMENTARIO

- Aumentar la frecuencia, cobertura geográfica y cantidad de transporte público, y facilitar las medidas de prevención e higiene en los trayectos.
- Establecer un reparto del espacio público que aumente el espacio destinado a peatones y bicicletas, facilitando el cumplimiento de la distancia de seguridad.
- Garantizar el acceso a mascarillas adecuadas en todas las situaciones de vulnerabilidad social
- Favorecer la difusión de la información sobre los recursos sanitarios y sociales disponibles.
- Establecer mecanismos para la atención específica y segura a pacientes vulnerables durante el confinamiento o situaciones de restricciones de la movilidad, tanto de forma presencial como telemática.
- Establecer las medidas oportunas para la dispensación de medicamentos en modalidad no presencial.
- Mitigar el efecto que el confinamiento puede tener en los casos de personas privadas de libertad.
- b) En relación con el diagnóstico, estudio y seguimiento de los casos y contactos:
- Garantizar el diagnóstico y estudio de contactos necesario en las viviendas colectivas.





URUSO PARLAMENTARIO

- Acercar el diagnóstico y seguimiento de la infección a los lugares con acceso limitado a los servicios de salud.
- Impulsar acciones masivas de comunicación con enfoque de equidad sobre las medidas de prevención y control.
- Cuando la estrategia diagnóstica contemple priorizar determinados grupos o sectores considerar incluir a trabajadores esenciales de sectores precarizados.
- Formar e informar a pequeños y medianos empresarios sobre la importancia de la identificación de contactos estrechos en el medio laboral y la realización de cuarentenas.
- Proteger a las personas empleadas en condiciones de precariedad en los estudios de contactos y colaborar con los servicios de riesgos laborales para una comunicación clara y no culpabilizadora en el ámbito laboral.
- Agilizar e integrar los sistemas de vigilancia epidemiológica y sociosanitaria autonómicos y locales.
- c) Y, en relación con el cumplimiento de las medidas de aislamiento y cuarentena:
- Garantizar soluciones habitacionales para las personas que no pueden cumplir el aislamiento o cuarentena.





GRITTO PARLAMENTARIO

- Asegurar la prestación económica de incapacidad temporal para los casos de aislamiento y cuarentena por COVID-19, y extenderla u ofrecer alternativas económicas a las personas que no están accediendo a esta prestación.
- Ofrecer un apoyo personalizado para el aislamiento en situaciones de vulnerabilidad, personas que viven solas o en viviendas con todos los convivientes en aislamiento.
- Disponer de instalaciones necesarias para el aislamiento y cuarentena dentro de los centros penitenciarios en condiciones adecuadas.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno para que responda, por escrito, la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué va a consistir el reparto del espacio público para así aumentar aquel destinado a peatones y bicicletas que, de acuerdo con el documento del Ministerio, facilitará el cumplimiento de la distancia de seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de febrero de 2021.





GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas

Diputado GPVOX.

D. Ignacio Garriga Vaz de Concicao

Diputado GP VXX.

D^a Mercedes Jara Moreno

Diputada GPVOK.

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPYOX

Diputado PVOX

D. Antoni

Da Macarena Olona Choclán

Diputada GP VOX